



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; siendo las diez horas del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), sita en Avenida Universidad número ciento cuarenta y cinco, segundo piso; los CC. Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; Médica Cirujana Verónica Hernández González, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; Licenciado Emilio Montero Pérez, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; Maestro Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Licenciado José Miguel Navarro Martínez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Oaxaca de la Secretaría de Educación Pública; Licenciada Juanita Arcelia Cruz Cruz, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar; Maestro Víctor Manuel Vásquez Castillejos, Secretario de las Culturas y Artes; Licenciado Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; Licenciada en Contaduría Pública Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; así como el Maestro Eduardo Mendoza Rivera, Secretario del Consejo Directivo del Centro de Capacitación Ingresados Académicos, Sociedad Civil, que fue invitado por la Médica Cirujana Verónica Hernández González, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que forme parte de la Junta Directiva como Representante del Sector Social, con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión de Instalación de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, por cambio del Titular del Poder Ejecutivo** y dar cumplimiento con los artículos 11, 12, 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Federal e Invitados.
2. Pase de Lista de Asistencia.
3. Acreditación de la Personalidad de los Asistentes.
4. Declaración del Quórum Legal.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Instalación de la Junta Directiva y Toma de Protesta a sus Integrantes.
7. Clausura de la Sesión.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.- BIENVENIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, FEDERAL E INVITADOS. En uso de la palabra, el Ingeniero Alcide García Guzmán, en su carácter de Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, da la bienvenida y agradece la presencia de los servidores públicos estatales, federales e invitados, a esta Sesión de Instalación de la Junta Directiva a la que previamente fueron convocados, y





solicita a la Médica Cirujana Verónica Hernández González, en su carácter de Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, que proceda al desahogo del punto número 2 del orden del día, que se refiere al pase de lista de asistencia.-----

2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- La Médica Cirujana Verónica Hernández González, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, procede a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente y manifiesta que se encuentran presentes nueve funcionarios del Orden Federal y Estatal y un Ciudadano que fue invitado, señalados en el proemio de la presente acta, para que integren la Junta Directiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 5 de la Ley reformada que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. A continuación, el Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, que proceda al desahogo del punto número 3 del orden del día, que atiende a la acreditación de la personalidad de los asistentes. -----

3.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS ASISTENTES. Enseguida la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, procede a dar lectura a los documentos que acreditan la personalidad de cada uno de los presentes, como a continuación se detalla:-----

Ingeniero Alcide García Guzmán, como Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, con el nombramiento otorgado a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós y con la copia de la credencial de elector. ----

Médica Cirujana Verónica Hernández González, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; con el nombramiento de fecha tres de diciembre de dos mil veintidós, otorgado a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con la copia de su credencial de elector. -----

Licenciado Emilio Montero Pérez, como Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con el nombramiento otorgado a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha tres de diciembre de dos mil veintidós y con la copia simple de la credencial de elector. -----

Maestro Farid Acevedo López, como Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con el nombramiento otorgado con fecha uno de diciembre de dos mil veintidós, por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la copia simple de su credencial de elector; así mismo, con el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0006/2023, de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual designa a la Maestra Celia Aspiroz García, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos, como su suplente, anexando para tal efecto nombramiento de la servidora pública asignada de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós y credencial de elector correspondiente.-----

Licenciado José Miguel Navarro Martínez, como Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Oaxaca de la Secretaría de Educación Pública, con el oficio número SEP/UR-100/OCS/0129/2021, de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, otorgado por la Ciudadana





Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y copia simple de su credencial de elector. -----

Licenciada Juanita Arcelia Cruz Cruz, como Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar; con el nombramiento otorgado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha uno de diciembre de dos mil veintidós y con la copia simple de la credencial de elector. -----

Maestro Víctor Manuel Vásquez Castillejos, como Secretario de las Culturas y Artes, con el nombramiento otorgado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha uno de diciembre de dos mil veintidós y con la copia simple de la credencial de elector. -----

Licenciado Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, como Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con nombramiento otorgado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha uno de enero de dos mil veintitrés y la copia simple de la credencial de elector. -----

Licenciada en Contaduría Pública Leticia Elsa Reyes López, como Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; con el nombramiento de fecha uno de diciembre de dos mil veintidós y la copia simple de su credencial de elector; así mismo, con el oficio número SHTFP/OS/005/2023, de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual designa al Licenciado Marco Antonio Espinosa Rodríguez, Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de Oaxaca como su suplente, anexando para tal efecto, copia simple del nombramiento de fecha uno de diciembre de dos mil veintidós de dicho servidor público y de su credencial de elector correspondiente.-

Así mismo, el invitado a la presente sesión, Maestro Eduardo Mendoza Rivera, se acredita con el Instrumento Notarial número 46,551 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Uno), Volumen número 855 (Ochocientos Cincuenta y Cinco) en el que consta la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha diez de octubre del año dos mil veinte, que lo acredita como Secretario del Consejo Directivo del Centro de Capacitación Ingresas Académicas, Sociedad Civil y la copia simple de su credencial de elector correspondiente.---

4.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez acreditada la personalidad de cada uno de los asistentes, la Médica Cirujana Verónica Hernández González, informa de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y artículos 5 y 6 de la Ley de Creación reformada de este Colegio, que existe el quórum legal para instalar la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. Por lo que enseguida, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, **declara formalmente la existencia del quórum legal** correspondiente y solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, proceda al desahogo del punto número 5, que refiere a la aprobación del orden del día.-----

5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. - A continuación, la Médica Cirujana Verónica Hernández González, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, procede a la lectura del orden del día propuesto y en seguida el Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, somete a consideración de los





presentes la autorización correspondiente, el cual es aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido comunica a los presentes que los puntos del uno al cinco del referido orden han sido desahogados, por lo que solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, proceda con el punto número seis. -----

6.- **INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y TOMA DE PROTESTA A SUS INTEGRANTES.** En uso de la palabra, la Médica Cirujana Verónica Hernández González, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, explica la forma como se integra la Junta Directiva del Colegio, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y artículo 5 de la Ley de Creación Reformada del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de la forma siguiente: -----

I.- Un Presidente que será el Gobernador del Estado.- Sin embargo, el artículo 11 fracción I de La Ley de Entidades Paraestatales, establece que será el Titular de la Secretaría Coordinadora del Sector que corresponda y en este caso, lo es el Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de conformidad con el artículo 3, Inciso F, fracción I, del Acuerdo de Sectorización de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.-----

II.- Un Secretario Técnico: Que es la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. -----

III.- Siete Vocales: -----

- a) El Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; -----
- b) El Representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado; -----
- c) El Titular del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, que de conformidad con el artículo 49 BIS y Transitorio Octavo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 30 de noviembre de 2022, actualmente se denomina Instituto de Planeación para el Bienestar; ---
- d) El Titular del Instituto Oaxaqueño de las Culturas, que de conformidad con los artículos 27 fracción VIII y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, actualmente se denomina Secretaría de las Culturas y Artes; -----
- e) El Titular del Instituto de la Juventud Oaxaqueña, que de conformidad con la Ley de Creación publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo del año 2013, actualmente se denomina Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. -----
- f) Un Representante del Sector Empresarial. -----
- g) Un Representante del Sector Social. Para lo cual fue invitado el Maestro Eduardo Mendoza Rivera, Secretario del Consejo Directivo del Centro de Capacitación Ingres Académicos, Sociedad Civil. -----

IV.- Un Comisario que será el Delegado Contralor adscrito al "COBAO" o el Representante de la Contraloría General, que de conformidad con los artículos 27 fracción XIV, 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, actualmente denominada Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

V.- Además, el Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en su carácter de Vocal, formará parte de esta Junta Directiva, de conformidad con lo establecido por





el artículo 45 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -

Enseguida, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, solicita al Maestro Eduardo Mendoza Rivera, Secretario del Consejo Directivo del Centro de Capacitación Ingres Académicos, Sociedad Civil, que manifieste si acepta la invitación para formar parte de la Junta Directiva del COBAO, como representante del Sector Social, que le fue realizada por la Médica Cirujana Verónica Hernández González, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, mediante oficio número DG-1371/2022, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós el cual se anexa a la presente acta, a lo que en uso de la voz manifiesta que acepta formar parte de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. A continuación, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, señala que toda vez que en este momento no se encuentra presente el Representante del Sector Empresarial, la presente Junta se instalará con los asistentes y con posterioridad será integrado el representante del Sector antes mencionado. -- En ese tenor y continuando con el uso de la palabra, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, manifiesta que por **cambio del Titular del Poder Ejecutivo** de conformidad con lo que establecen los artículos 11, 12, 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Creación reformada de esta Institución, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado, **se instala formalmente la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca**, con las Dependencias, Entidades e Invitado que fueron descritos, y queda integrada de la siguiente manera: -----

I.- PRESIDENTE: INGENIERO ALCIDE GARCÍA GUZMÁN, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. -----

II.- SECRETARIA TÉCNICA: MÉDICA CIRUJANA VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

III.- VOCALES: -----

a). - **VOCAL PROPIETARIO:** LICENCIADO EMILIO MONTERO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. ---

b). - **VOCAL PROPIETARIO:** LICENCIADO JOSÉ MIGUEL NAVARRO MARTINEZ, TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE OAXACA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----

d). - **VOCAL PROPIETARIO:** LICENCIADA JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR. -

e). - **VOCAL PROPIETARIO:** MAESTRO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS, SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES. -----

f). - **VOCAL PROPIETARIO:** LICENCIADO RODRIGO PATRICIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA. -----

g) **VOCAL PROPIETARIO:** MAESTRO FARID ACEVEDO LÓPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. -----





VOCAL SUPLENTE: MAESTRA CELIA ASPIROZ GARCÍA, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. -----

h) REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL. - MAESTRO EDUARDO MENDOZA RIVERA, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN INGRESA ACADÉMICOS, SOCIEDAD CIVIL. -----

IV.- COMISARIA PROPIETARIA: LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA LETICIA ELSA REYES LÓPEZ, SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA. ---

COMISARIO SUPLENTE: LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ, SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRA, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DE OAXACA. -----

Derivado de lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ingeniero Alcide García Guzmán, en su carácter de Presidente, procede a realizar la protesta de Ley a los integrantes de la Junta Directiva: **“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo como Integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, que se les ha conferido?”**, a lo que contestaron, **“Si protesto”**. Acto seguido el Presidente dijo que: **“Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se los demande”**.-----

7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Habiendo agotado los puntos establecidos dentro del orden del día, el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, agradece la asistencia a los integrantes de la Junta Directiva a esta Sesión de Instalación, la cual se da por concluida siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio y para constancia firman por duplicado la presente acta al calce y margen los que en ella intervinieron, así como en los anexos que integran la misma.-----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COBAO

PRESIDENTE

ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR GENERAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA.

SECRETARIA TÉCNICA

M.C. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
OAXACA.



VOCAL


**LIC. EMILIO MONTERO
PÉREZ**
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE
OAXACA.

VOCAL


**LIC. JOSÉ MIGUEL NAVARRO
MARTÍNEZ**
TITULAR DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE OAXACA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA.

VOCAL


**MTRO. FARID ACEVEDO
LÓPEZ**
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO.

VOCAL


**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ
CRUZ**
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA
EL BIENESTAR.

VOCAL


**MTRO. VÍCTOR MANUEL
VÁSQUEZ CASTILLEJOS**
SECRETARIO DE LAS
CULTURAS Y ARTES.

VOCAL


**LIC. RODRIGO PATRICIO
VÁSQUEZ VÁSQUEZ**
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA.

VOCAL


**MTRO. EDUARDO
MENDOZA RIVERA**
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL CENTRO DE
CAPACITACIÓN INGRESA
ACADÉMICOS, S.C.

COMISARIA


**L.C.P. LETICIA ELSA REYES
LÓPEZ**
SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.